



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA2019000002, **RIF:** J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** colegioadmonfalcon@gmail.com. **IVSS** F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, **INPSASEL** J301287576-000, **FAOV** 02980589, **INCES** R1811174217

Punto Fijo, Lunes 16 de Junio del año 2025 Edición 942 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gratitude infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



ABG. María Martínez
Impre: 227.517

Ciudadano

Registrador Mercantil Segundo de la Circscripcion Judicial del Estado Falcón

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 2 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 23 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-25047

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES JYC DE YERIMI CALATAYUD, F.P
Número de expediente: 343-25047

Yo, **YERIMI JOHRYI CALATAYUD**, Venezolano, Mayor de edad Soltero, Civilmente Hábil y portador de la Cédula de identidad: **12.495.696** de este domicilio, ante usted con el debido respeto ocurro y expongo a partir de la presente fecha he decidido constituir una firma personal la Cual se registrá por las siguientes cláusulas. PRIMERA: La firma personal girará bajo la denominación: **INVERSIONES JYC de Yerimi Calatayud** y bajo mi sola firma y dirección y responsabilidad. SEGUNDO: El objeto de la firma personal es Compra y Ventas al Mayor y Detal de Productos Perecederos y Alimenticios, Tales como: Charcutería, Panes, Dulces, Tortas, Chucherías, Refrescos, Verduras, y Viveres en General, podrá dedicarse a otras Actividades afines y/o Conexas de lícito comercio relacionadas con su objeto Principal. TERCERO: La firma personal tendrá su domicilio en la Calle Sarmiento Casa NRO 53 Sector Industrial, Municipio Carirubana, estado falcón, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, previo al cumplimiento de las Formalidades pertinentes. CUARTO: El capital con el que iniciará su giro es de TREINTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 30.000,00). Los cuales están representados con dinero de mi propio peculio. Además, declaro bajo juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto del negocio jurídico otorgado a la presente fecha procederá de actividades lícitas. QUINTA: Por girar el negocio bajo mi sola y única firma personal soy por consiguiente el único Dueño del activo y el único responsable de su pasivo. SEXTO: La duración por las actividades que despejarán la firma personal será de TREINTA (30) años contados a partir de la fecha de la protocolización del presente documento. En Consecuencias bajo la pronta participación a los fines de dar cumplimiento a los establecido en el código de comercio Vigente. Asimismo, Solicito sea archivada y publicada la respectiva acta de participación y pido se me devuelva una copia debidamente certificada. En punto fijo - Estado Falcón a la fecha de su presentación

12495696



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Lunes 16 de Junio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explícase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIA MARTINEZ IPSA N.º: 227517, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 23, TOMO 2 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 2117,88 Según Planilla RM No. 34300149769. La identificación se efectuó así: Yerimi Johryi Calatayud C.I.V-12495696. Abogado Revisor: JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ

REGISTRADORA
DO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES JYC DE YERIMI CALATAYUD, F.P
Número de expediente: 343-25047
CONST

Lunes 16 de Junio de 2025 (FDOS.) Yerimi Johryi Calatayud - C.I.V-12495696 Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.2.648

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 1 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 48 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-24835

ESTE FOLIO PERTENECE A:
MOBILE TECH REPAIR 2025, F.P.
Número de expediente: 343-24835

Handwritten signature and date: 227/517



CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN LA
CIUDAD DE PUNTO FIJO

SU DESPACHO.

Yo, NAKARI DEL VALLE LUGO REVILLA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N°. V-17.500.333, RIF-V175003335, domiciliado en la Av. Principal Sector San Patricio Municipio Falcón del Estado Falcón, en mi condición de Representante Legal de "MOBILE TECH REPAIR 2025, F.P", debidamente inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón bajo el tomo 1-B número 5 del 2025 con dirección de domicilio en la avenida Bolívar en el Centro Comercial Pasaje Zeiter del Centro de Punto Fijo Estado Falcón, Me dirijo a usted Con el debido respeto y consideración, acudo para exponer: Solicito la apertura de una Sucursal de la empresa en la dirección que se mencionara a continuación: Calle Peninsular con Calle Bolivia Edificio MERCADO MUNICIPAL, Sector 23 de Enero, PUNTO FIJO, MUNICIPIO CARIRUBANA, ESTADO FALCÓN. Solicito muy respetuosamente se me expida una (1) copia debidamente certificada del asiento respectivo y del auto que la provea. Es Justicia que espero en Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Handwritten signature and date: 17500333



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Viernes 02 de Mayo de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIA MARTINEZ IPSA N.: 227517, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 48, TOMO 1 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 6328.22 Según Planilla RM No. 34300149269. La identificación se efectuó así: Nakari Del Valle Lugo Revilla C.I.V-17500333. Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRADORA
YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
MOBILE TECH REPAIR 2025, F.P.
Número de expediente: 343-24835
DIV



Viernes 02 de Mayo de 2025(FDOS.) Nakari Del Valle Lugo Revilla C.I.V-17500333
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.2.148

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 124 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 33 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

43035

ESTE FOLIO PERTENECE A:
LA CASA DEL BEBE PUNTO FIJO, C.A
Número de expediente: 43035

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO.-

Yo, JOSE GREGORIO HURTADO CHIRINO, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.177.093 y de este domicilio, autorizado por la Asamblea General de socios de la compañía mercantil Sociedad Mercantil mercantil empresa "LA CASA DEL BEBE PUNTO FIJO C.A", Sociedad Mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en esta Ciudad de Punto Fijo, quedando anotada en fecha 16 de Mayo de 2.006, bajo el numero 11, Tomo 16-A y sus respectivas reformas sucesivas entre las cuales se menciona la siguiente de fecha 30 de Enero del año 2014 quedando inscrita bajo el N° 60, Tomo 4-A de los libros llevados por dicho Registro, e inscrito en el Registro de información Fiscal (R.I.F) N° J-31595544-0, ante usted acudo, debidamente autorizado, a los fines de presentarle para su registro y Protocolización el acta de asamblea extraordinaria de socios de fecha 15 de Febrero del año 2023 que aprobó PRIMERO: Disolución de la empresa, solicitando se me devuelva original las resultas. Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

JOSE GREGORIO HURTADO CHIRINO

V-4.177.093



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Martes 18 de Junio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) WAEL BOU ARAM IPSA N.: 172386, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 33, TOMO 124 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 3791.55 Según Planilla/RM No. 34300146257. La identificación se efectuó así: Jose Gregorio Hurtado Chirino C.I/V-4177093 Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
LA CASA DEL BEBE PUNTO FIJO, C.A
Número de expediente: 43035
DIV

ACTA DE ASAMBLEA GENRAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL "LA CASA DEL BEBE PUNTO FIJO C.A"

Yo, BASSEM IDBEIS, Venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad N° V-20.797.687, inscrito en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el N° V-20797687-0, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, actuando como representante legal y presidente de la empresa "LA CASA DEL BEBE PUNTO FIJO C.A", Sociedad Mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en esta Ciudad de Punto Fijo, quedando anotada en fecha 16 de Mayo de 2.006, bajo el numero 11, Tomo 16-A y sus respectivas reformas sucesivas entre las cuales se menciona la siguiente de fecha 30 de Enero del año 2014 quedando inscrita bajo el N° 60, Tomo 4-A de los libros llevados por dicho Registro, e inscrito en el Registro de información Fiscal (R.I.F) N° J-31595544-0, Propietario de UN MILLON (1.000.000) acciones nominativas que representan el cien por ciento (100%) del capital social y paquete accionario de la empresa y único integrante de la Asamblea Extraordinarias de Accionistas, encontrándose así presente la totalidad del paquete accionario de la empresa, reunido en fecha 09 de Mayo del año 2024, en la sede social de la Sociedad Mercantil "LA CASA DEL BEBE PUNTO FIJO C.A" previa convocatoria privada girada por la Instancia de Administración, para celebrar Asamblea Extraordinaria con el objetivo de debatir sobre la propuesta presentada. PUNTO UNICO: Propuesta presentada de disolver la compañía. Verificado el quórum necesario para la validez de la Asamblea. Acto seguido el ciudadano BASSEM IDBEIS pone a consideración de la asamblea el PUNTO UNICO: propuesta presentada de disolver la compañía, manifestando el ciudadano BASSEM IDBEIS, que la empresa viene atravesando por una crisis financiera, lo que ha generado grandes pérdidas en los últimos meses, imposibilitando de esta manera continuar con las actividades comerciales para lo que fue creada la compañía mercantil razón por la que se realiza esta asamblea

extraordinaria a los fines de que por decisión de los socios se procede a la disolución de la misma, todo de conformidad a lo establecido en el artículo 340, numeral 6 del Código de Comercio, por lo que se nombra para la realización de dicha liquidación a la ciudadana **BASIMA AL MOUCHAAL DE IDBEIS**, Venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cedula de identidad N° **V-10.974.176**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el N° **V-10974176-7**, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón la cual acepto. por lo que a partir de la Protocolización de la presente acta quedara disuelta la misma, y en consecuencia cesaran todas las actividades relacionadas con la compañía mercantil. Acto seguido se procede a deliberar siendo aprobado de forma unánime por todos los socios. Finalmente, la asamblea autoriza al ciudadano **JOSE GREGORIO HURTADO CHIRINO**, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-4.177.093** y de este domicilio, para que gestione por ante el Registro Mercantil la inscripción de esta decisión. Terminada la Reunión se levanto la Presente Acta y se suscribió por los presentes. (Fdo.) **BASSEM IDBEIS**. Certifica que la presente acta es fiel y exacta a su original que reposa en el Libro de Actas de Asamblea de Socios. Certificación que se expide para su registro y participación, en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

[Firma]
20717687

Martes 18 de Junio de 2024.(FDOS.) Jose Gregorio Hurtado Chirino C.I.V.4177093
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: 343.2024.2.410

[Firma]
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos